



ANEXO CONVOCATORIA

22/2021

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>El servicio a contratar por 12 (doce) meses con opción a prórroga tiene por finalidad el <u>Mantenimiento del parque</u> de los siguientes predios pertenecientes a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Predio académico-administrativo (Calle 5 esquina 116) y,2) Residencia de profesores (Calle 18 bis esquina 105). <p>Debiendo la empresa prestataria:</p> <ul style="list-style-type: none">• Designar un "encargado" quien será el nexo entre ambas partes contratantes.• Tener personal en atención a las actividades previstas de lunes a viernes de 07 a 13 hs. y de 16 a 19 hs., el horario es estimado; se establecerá o convendrá entre la Facultad y el adjudicatario según las necesidades y actividades que se desarrollen. De ser necesario se convendrá horarios para trabajos los fines de semana para alguna tarea específica.• Deberá presentar antecedentes de trabajos realizados.• Deberá presentar un detalle de las maquinarias disponibles para las tareas a contratar, indicando modelo y marca.• Deberá presentar carnet de habilitación para poda emitido por la Municipalidad de General Pico.• En época de primavera y verano se prevé realizar al menos un corte de pasto y recolección del mismo cada diez (10) días, plazo estimado que puede variar según las necesidades y condiciones climáticas. En época invernal se prevé un corte de pasto cada veinte (20) días, plazo estimado que puede variar según las necesidades y condiciones climáticas.	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<ul style="list-style-type: none">• Tanto en época estival como invernal se debe efectuar la recolección de hojas y residuos en el predio de la Facultad.• Mantenimiento y limpieza de los senderos que comunican los diferentes pabellones de la Facultad (tareas que se deben realizar en todo el año).• En época invernal se deberán realizar trabajos de poda y extracción de ramas y troncos según las necesidades; asimismo se debe efectuar la recolección de hojas y residuos que dichos trabajos generen.• Previa coordinación y autorización de la Secretaría Administrativa se planificará la extracción de árboles secos o que corran peligro de caída.• Estarán a cargo de la Empresa: la provisión de las herramientas necesarias así como el mantenimiento de las mismas, gastos de movilidad, traslado de personal, provisión de elementos de seguridad (antiparras, calzados, etc.), provisión de combustible y lubricantes, como así también, y cuando corresponda botas y/o guantes de descarnado o látex, etc. <p>FORMA DE PAGO: La Universidad Nacional de la Pampa, procederá a liquidar las sumas convenidas por cada período mensual al término de cada uno de ellos, dentro de los diez (10) días hábiles del mes subsiguiente a la prestación del servicio, previa certificación de la correcta prestación del mismo, por parte de la Autoridad competente de la Facultad de Ciencias Veterinarias.</p>	